

Sistemas de Justicia y Racionalidad

1ª Edición

Codi: 220070

Tipologia: Màster

Crèdits: 60.00

Idioma: Espanyol

Data d'inici: 01/09/2022

Data de finalització: 29/02/2024

Horari: Online

Lloc de realització: Online

Places: 80

Preus i descomptes

Preu: 5.000 €

Precio para 4 módulos más el Trabajo Final de Máster

5.000€ (1.750 € Preinscripció + 3.250 € Matricula)

Precio para 3 módulos más el Trabajo Final de Máster más 1 complemento formativo

4.250€ (1.750 € Preinscripció + 2.500 € Matricula)

Precio para 2 módulos más el Trabajo Final de Máster más 2 complementos formativos

3.500€ (1.750 € Preinscripció + 1.750 € Matricula)

Precio para 1 módulo más el Trabajo Final de Máster más 3 complementos formativos

2.750€ (1.750 € Preinscripció + 1.000 € Matricula)

Precio para el Trabajo Final de Máster más 4 complementos formativos

2.000€ (1.750 € Preinscripció + 250 € Matricula)

Precio para 3 módulos más el Trabajo Final de Máster

4.000€ (1.750 € Preinscripció + 2.250 € Matricula)

Precio para 2 módulos más el Trabajo Final de Máster más 1 complemento formativo

3.250€ (1.750 € Preinscripció + 1.500 € Matricula)

Precio para 1 módulo más el Trabajo Final de Máster más 2 complementos formativos

2.500€ (1.750 € Preinscripció + 750 € Matricula)

Precio para el Trabajo Final de Máster más 3 complementos formativos

1.750€ (1.750 € Preinscripció)

Precio para 2 módulos más el Trabajo Final de Máster

3.000€ (1.750 € Preinscripció + 1.250 € Matricula)

Precio para 1 módulo más el Trabajo Final de Máster más 1 complemento formativo

2.250€ (1.750 € Preinscripció + 500 € Matricula)

Precio para el Trabajo Final de Máster más 2 complementos formativos

1.750€ (1.750 € Preinscripció)

Raons per fer el curs

Razones para realizar el curso

- El curso proporciona una serie de conocimientos profundos sobre diferentes aristas relativas a la creación y la aplicación del derecho, y al razonamiento jurídico en general. Estos conocimientos resultan cruciales para la potenciación de las habilidades prácticas vinculadas a las actividades mencionadas.
- El máster ofrece una gama de alternativas que permiten al estudiante orientar sus intereses de manera flexible.
- Los módulos que componen el máster poseen cierta independencia académica, lo que posibilita que cada estudiante obtenga un título de especialidad por cada módulo que concluye.
- Las personas que vayan realizando especialidades de forma independiente pueden, una vez obtenidos los cuatro títulos correspondientes, matricularse en el máster a efectos de llevar a cabo el TFM y obtener, así, el título de Máster en Sistemas de Justicia y Racionalidad.

Presentació

Presentación

Los sistemas de justicia constituyen una herramienta crucial para la convivencia en comunidad. En la actualidad, esos sistemas han alcanzado un alto grado de sofisticación, con multiplicidad de aspectos y facetas. Un sistema de justicia será adecuado en la medida en que cada una de sus facetas, individualmente considerada, funcione de manera correcta, y en tanto que, en conjunto, sus aristas se articulen satisfactoriamente. Ambas cuestiones, tanto el funcionamiento adecuado de cada una de las aristas de un sistema de justicia como la satisfactoria articulación de ellas, depende de que se satisfagan ciertas exigencias peculiares de racionalidad.

El desarrollo y la sofisticación de los sistemas de justicia contemporánea, con la diversificación de los criterios de racionalidad que conllevan, no han resultado algo positivo de por sí. Esto ha multiplicado la variedad de «patologías» (para decirlo en términos de H. L. A. Hart) que el sistema de justicia puede sufrir, ampliando el abanico de errores en los que es posible incurrir. Por ejemplo, la creación de leyes y el diseño de un sistema de justicia de forma general debe atender, en cuanto a los criterios de racionalidad, a la eficiencia de las normas que se creen, a la potencial eficacia de ellas, a la posibilidad de que se apliquen de modo satisfactorio, etc. Por su parte, la aplicación de normas en caso de ser incumplidas debe atender, en términos de racionalidad, a criterios concretos de interpretación jurídica. Al mismo tiempo, la motivación por medio de la cual se justifica la aplicación de normas jurídicas debe apuntar a que los enunciados sobre hechos concretos a los que las normas se aplican sean, en la mayor medida de lo posible, verdaderos. Esto exige ajustarse rigurosamente a los complejos criterios de racionalidad que gobiernan el razonamiento probatorio. Se trata de aspectos muy específicos que hoy en día han alcanzado un alto grado de desarrollo, de forma independiente. Sin embargo, estas cuestiones más bien específicas, además, se ven afectadas muchas veces, en comunidades actuales, por dos grandes flagelos de carácter más general. Estos flagelos socavan los propios cimientos de los sistemas de justicia contemporánea: las deficiencias en el acceso a la justicia (el acceso mismo al sistema) y la corrupción interna en el sistema. Los sistemas de justicia actuales suelen fallar en muchos de esos aspectos mencionados, lo cual se debe, en gran medida, a la falta de recursos de quienes tienen en sus manos la configuración de esos sistemas.

Así, el Máster en Sistemas de Justicia y Racionalidad nace ante la constatación de una ausencia, a saber: la carencia de programas formativos que permitan obtener una visión global, no fragmentaria, de los sistemas de justicia y de la variedad de condiciones de racionalidad que permiten su correcto funcionamiento. Frente a esta deficiencia, el máster pretende ofrecer una formación profunda en la comprensión y el manejo de cada uno de los distintos criterios de racionalidad relevantes, pero con una visión no reduccionista. Es decir, asegurando que la adquisición de herramientas específicas se obtenga a partir de una comprensión cabal del marco general dentro del cual ellas operan y de cuáles son los modos en que las diversas herramientas se relacionan entre sí dentro de ese marco. Esto dotará al estudiante, al mismo tiempo, de la especialización en facetas específicas del sistema de justicia, y de la maestría para

entender globalmente esos sistemas, con una comprensión de cómo sus distintos aspectos se conjugan. Se trata de un enfoque que se diferencia notablemente del modo en el que todavía se aborda el estudio de los sistemas de justicia en Iberoamérica. Un enfoque que no ha logrado, en general, remover ciertas trazas de la educación decimonónica en la que el derecho continúa estudiándose por apelación a la memorización de lo que las leyes «dicen».

El máster se estructura sobre la base de cuatro módulos optativos de 12 créditos ECTS cada uno. El estudiante deberá elegir esos cuatro módulos de entre una oferta de seis. Cada módulo se divide en una determinada cantidad de asignaturas obligatorias. Además de escoger y superar cuatro de los seis módulos ofrecidos (véanse más adelante las condiciones de elección), la obtención del título de Máster en Sistemas de Justicia y Racionalidad está supeditado a la realización de un trabajo de fin de máster (TFM) de 12 ECTS.

Los módulos que integran el programa son los siguientes:

- Módulo I. Bases para una legislación racional (módulo «Legislación»)
- Módulo II. Técnicas de interpretación y motivación de las decisiones judiciales (módulo «Interpretación»)
- Módulo III. La prueba testifical desde el razonamiento probatorio y la psicología del testimonio (módulo «Prueba testifical»)
- Módulo IV. Bases del razonamiento probatorio (módulo «Razonamiento probatorio»)
- Módulo V. Acceso a la Justicia (módulo «Acceso a la justicia»)
- Módulo VI. La lucha contra la corrupción. Estrategias de prevención y represión (módulo «Corrupción»)

El contenido y el enfoque de este máster es decisivo para la labor de jueces, abogados, fiscales, defensores, legisladores y académicos.

El claustro de profesores está compuesto por grandes especialistas en diversos campos y provenientes de distintos ámbitos profesionales: académicos, jueces, abogados, expertos en legislación, fiscales y peritos. Además, no solamente confluyen especialistas en *common law* y *civil law*, sino también de países diversos de la región iberoamericana y de Europa, todo lo cual imprime al máster una potencialidad de comparación entre distintos sistemas jurídicos.

Al tratarse de un programa *online*, se posibilita que los estudiantes compatibilicen sus actividades laborales y familiares con una formación de excelencia, mediante el acceso a los recursos digitales que la Universitat de Girona (UdG) pone a su disposición.

El máster se ofrece en doble titulación entre las universidades de Girona (España) y Génova (Italia). Mediante la tramitación del título de la Universidad de Génova se obtiene un título oficial de modo que dará acceso a programas de doctorado y permitirá su reconocimiento en cualquier otro país.

El máster es enteramente *online* y los estudiantes pueden optar por realizarlo de modo intensivo (tres semestres) o de modo extensivo (cinco semestres). En la modalidad intensiva (tres semestres) deberán elegir dos módulos del primer semestre y dos del segundo semestre (no pudiendo escoger a la vez los módulos «Prueba testimonial» y «Bases para el razonamiento probatorio»). El tercer semestre se destinará a la elaboración y el depósito del TFM. La modalidad extensiva (cinco semestres) permite a los estudiantes escoger un módulo por semestre (cuatro semestres) y dedicar el quinto semestre a la elaboración y el depósito de su TFM.

Debido a que los módulos funcionaban desde antes de la constitución de este máster como cursos de especialización (la mayoría de ellos, de 6 ECTS), se prevé la posibilidad de que exestudiantes de esas especializaciones lleven a cabo este programa de máster. Por ello, se proponen dos modalidades para la incorporación de esos estudiantes reconociéndoles los créditos ya obtenidos:

- Estudiantes que han cursado una especialización: deberán matricular 6 créditos en el mismo módulo en el que realizaron la especialización (por ejemplo, un estudiante que ha cursado la especialización “Bases para el razonamiento probatorio” deberá matricular, en ese mismo módulo, 6 de los 12 créditos requeridos para completarlo). En este caso, el estudiante deberá cursar un complemento formativo de 6 créditos para acreditar el módulo correspondiente. Una vez obtenidos los créditos faltantes para completar cada módulo, al estudiante le restará por llevar a cabo tres módulos adicionales.
- Estudiantes que han cursado dos especializaciones: en este caso los estudiantes deberán matricular 6 créditos en cada uno de los módulos en el que realizaron la especialización (por ejemplo, un estudiante que ha cursado la especialización “Bases para el razonamiento probatorio” y “Bases para una legislación racional” deberá matricular 6 créditos en el módulo de “Bases para el razonamiento probatorio” y otros 6 créditos en el módulo de “Bases para una legislación racional”). En este caso, el estudiante deberá cursar un complemento formativo de 6 créditos para acreditar cada uno de los módulos.
- Dado que el Máster los módulos III (Prueba testifical) y IV (Bases del Razonamiento Probatorio) son excluyentes, en el caso de que algún estudiante haya cursado las especializaciones de 6 créditos de Bases del razonamiento probatorio y de Prueba testifical, se le reconocerán 12 créditos sin que sea necesario realizar ningún complemento formativo adicional. En ese caso, al estudiante le restará cursar solo tres módulos adicionales y realizar el Trabajo Final de Máster.

Objectius

- Ofrecer al alumnado una formación profunda sobre los diferentes criterios de racionalidad presentes en la práctica jurídica. En este sentido, la conclusión de cada uno de los cuatro módulos que componen el máster conlleva la obtención de un título independiente de especialización.
- Proporcionar herramientas para diferenciar las diferentes órbitas en que cada uno de esos criterios de racionalidad diversos tiene cabida. Cada una de estas órbitas se identifica, en general, con algún módulo específico.
- Dotar a las personas que cursen el máster de las herramientas centrales para el correcto empleo de los criterios de racionalidad jurídica en cada ámbito pertinente.
- Identificar y aprender a usar con soltura herramientas argumentales que permitan desarrollar correcta y rigurosamente razonamientos en cada uno de esos ámbitos, ya sea para idear diseños legislativos, o para argumentar en favor de un proyecto de ley, ya sea a efectos de argumentar en audiencias orales o fundamentar escritos, recursos o sentencias, etc.
- Desarrollar capacidad analítica en relación con cada uno de los distintos aspectos involucrados en la creación y la aplicación del derecho, todo ello a efectos de agudizar la competencia del estudiante para identificar errores y problemas en razonamientos propios y ajenos.

Sortides professionals

Abogados, fiscales, jueces, defensores públicos y académicos.

A qui s' adreça

Este máster se dirige a juristas en general y, de manera particular, a jueces y operadores judiciales, legisladores y sus asesores, abogados, defensores públicos, fiscales, agentes de la administración pública, académicos y cuerpos de investigación no judiciales.

Requisits d'admissió

- Tener el grado en Derecho (o equivalente).
- Tener un grado universitario diferente del de Derecho y un máster en Derecho.

Estructura modular

Sistemas de Justicia y Racionalidad

Bases para una Legislación Racional

La Lucha contra la Corrupción. Estrategias de Prevención y Represión

Técnicas de Interpretación y Motivación de las Decisiones Judiciales

Bases del Razonamiento Probatorio

La Prueba Testifical desde el Razonamiento Probatorio y la Psicología del Testimonio

Acceso a la Justicia

Pla d'estudis

Programa de Módulos Optativos

El máster se estructura sobre la base de cuatro módulos optativos, de 12 créditos ECTS cada uno, que el estudiante deberá elegir de entre una oferta de seis módulos. Cada uno de los seis módulos se divide en una determinada cantidad de asignaturas obligatorias que se detallan a continuación.

A efectos de obtener el título de máster, los estudiantes deberán escoger y completar cuatro de los seis módulos correspondientes y realizar, finalmente, un trabajo de fin de máster de 12 ECTS. No obstante, los módulos III («Prueba testifical») y IV («Razonamiento probatorio») son excluyentes, no pudiendo elegirse ambos. Si algún estudiante está interesado en los temas desarrollados en esos módulos podrá optar por tan solo uno de ellos. Los módulos que integran el programa son los siguientes:

- [Módulo I. Bases para una legislación racional \(módulo «Legislación»\)](#)
- [Módulo II. Técnicas de interpretación y motivación de las decisiones judiciales \(módulo «Interpretación»\)](#)
- [Módulo III. La prueba testifical desde el razonamiento probatorio y la psicología del testimonio \(módulo «Prueba testifical»\)](#)

- [Módulo IV. Bases del razonamiento probatorio \(módulo «Razonamiento probatorio»\)](#)
- [Módulo V. Acceso a la justicia \(módulo «Acceso a la justicia»\)](#)
- [Módulo VI. La lucha contra la corrupción. Estrategias de prevención y represión \(módulo «Corrupción»\)](#)

El Máster puede llevarse a cabo en dos modalidades:

- En la **modalidad intensiva** (tres semestres) deberán escoger dos módulos del primer semestre y dos del segundo semestre (no pudiendo escoger a la vez “Prueba Testimonial” y “Bases para el razonamiento probatorio”). El tercer semestre estará destinado a la elaboración y depósito del TFM.
- La **modalidad extensiva** (cinco semestres) permite a los estudiantes escoger un módulo por semestre (cuatro semestres) y dedicar el quinto semestre a la elaboración y depósito de su TFM. En ningún caso pueden elegirse, conjuntamente, “Prueba Testimonial” y “Bases para el razonamiento probatorio”.

Tesis Final de Máster

Cada estudiante deberá llevar a cabo un trabajo de fin de máster. En dicho trabajo, se deberá analizar algún tema que forme parte del programa de estudios. El tema elegido puede pertenecer a una asignatura de cualquiera de los cuatro módulos que el estudiante haya cursado. El trabajo deberá tener las características de un artículo de investigación susceptible de publicarse en una revista especializada de prestigio.

Titulació

Master de Formació Permanent en Sistemes de Justícia y Racionalidad por la Universitat de Girona.

El máster se ofrecerá en doble titulación entre las universidades de Girona y Génova. Mediante la tramitación del título de la Universidad de Génova se obtiene un título oficial de modo que dará acceso a programas de doctorado y permitirá su reconocimiento en cualquier otro país.

Metodologia

El máster se desarrolla, en su totalidad, online. El programa incluye seis módulos de 12 créditos ECTS cada uno. Cada módulo se divide en una determinada cantidad de asignaturas obligatorias, que se evaluarán de modo independiente.

Los estudiantes deben escoger cuatro de los seis módulos ofrecidos y llevar a cabo un trabajo de fin de máster de 12 ECTS. Los módulos que integran el programa son los siguientes:

- Módulo I. Bases para una legislación racional (módulo «Legislación»)
- Módulo II. Técnicas de interpretación y motivación de las decisiones judiciales (módulo «Interpretación»)
- Módulo III. La prueba testifical desde el razonamiento probatorio y la psicología del testimonio (módulo «Prueba testifical»)
- Módulo IV. Bases del razonamiento probatorio (módulo «Razonamiento probatorio»)
- Módulo V. Acceso a la justicia (módulo «Acceso a la justicia»)
- Módulo VI. La lucha contra la corrupción. Estrategias de prevención y represión (módulo «Corrupción»)

La modalidad online da lugar al empleo de gran variedad de recursos de enseñanza que se combinarán en este programa para lograr la excelencia en el aprendizaje junto con la flexibilidad horaria de la modalidad a distancia. En este sentido, la docencia se estructurará sobre la base de material bibliográfico, vídeos didácticos, sesiones de preguntas y respuestas en directo con los docentes, seminarios online y foros de debate, entre otros. Las evaluaciones de cada asignatura incluirán ejercicios de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Sistema avaluació

Los módulos se dividen en asignaturas. Cada asignatura se evaluará a través de tres o cuatro actividades (dependiendo de los créditos de cada una de ellas) que los estudiantes deberán llevar a cabo mediante la plataforma Moodle. Asimismo, cuando se trate de ensayos

de fin de asignatura, estos deberán enviarse a través de esta plataforma.

Finalmente, el TFM consistirá en un trabajo de investigación sobre alguna o algunas de las materias del máster, de una extensión de 15.000 palabras, que será evaluado por escrito por el tutor asignado y por otros dos docentes.

Beques

No se prevén becas propias.

Quadre docent

Direcció

Jordi Ferrer Beltrán

Profesor titular de Filosofía del Derecho en la Universitat de Girona (UdG) y director de la Cátedra de Cultura Jurídica de esta universidad. Es también codirector de *Quaestio Facti. Revista Internacional sobre Razonamiento Probatorio*. Ha publicado *Las normas de competencia. Un aspecto de la dinámica jurídica* (2000), *Prueba y verdad en el derecho* (2002), *La valoración racional de la prueba* (2007), junto con Jorge Rodríguez, *Jerarquías normativas y dinámica de los sistemas jurídicos* (2011), *Motivación y racionalidad de la prueba* (2016), *Prueba y racionalidad de las decisiones judiciales* (2018) y, junto con Jordi Nieva y Leandro Giannini, *Contra la carga de la prueba* (2019). Ha coeditado la serie de tres volúmenes *Law, Politics, and Morality: European Perspectives* (2003, 2006 y 2007), *La laicidad desde el Derecho* (2010), *The Logic of Legal Requirements: Essays on Legal Defeasibility* (2011), *El realismo jurídico genovés* (2011), *Seguridad jurídica y democracia en Iberoamérica* (2015), *Debatiendo con Taruffo* (2016), *Seguridad jurídica, pobreza y corrupción en Iberoamérica* (2018) y *Del derecho al razonamiento probatorio* (2020). Ha publicado, además, numerosos artículos en revistas como *Rechtstheorie*, *Associations*, *Analisi e Diritto*, *Ragion Pratica*, *Legal Theory*, *Law and Philosophy*, *Teoria Política*, *Isonomía* y *Revus*, entre otras.

Carmen Vázquez Rojas

Profesora de Filosofía del Derecho en la Universitat de Girona e investigadora de la Cátedra de Cultura Jurídica de esta misma universidad. Ha realizado estancias de investigación en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la University of Miami, en la Northwestern University y en la University of Nottingham. Ha participado en diferentes proyectos de investigación en España y en múltiples eventos académicos en Europa y América Latina. Entre sus publicaciones destacan *De la prueba científica a la prueba pericial* (2015); «Less probabilism and more about explanationism», *The International Journal of Evidence & Proof*, vol. 23, 1-2; «Técnica legislativa del feminicidio y sus problemas probatorios», *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 42; «La prueba pericial en la experiencia estadounidense. El caso Daubert», *Jueces para la Democracia*, 86; «El perito de confianza de los jueces», *Analisi e Diritto*, 2016, y «La admisibilidad de las pruebas periciales y la racionalidad de las decisiones judiciales», *Doxa*, 38, entre otras. Ha editado *Estándares de prueba y prueba científica* (Marcial Pons, 2013) y coeditado *Debatiendo con Taruffo* (2016), *Del derecho al razonamiento probatorio* (Marcial Pons, 2020) y *El razonamiento probatorio en el proceso judicial. Un encuentro entre diferentes tradiciones* (Marcial Pons, 2020). Es cotraductora de *Verdad, error y proceso penal* (Marcial Pons, 2013), de Larry Laudan, y traductora de *Filosofía del derecho y de la prueba. Perspectivas pragmatistas* (Marcial Pons, 2020), de Susan Haack. Es miembro del comité de redacción de *Quaestio Facti. Revista Internacional sobre Razonamiento Probatorio*.

Coordinació

Diego Dei Vecchi

Investigador Juan de la Cierva Incorporación en la Universitat de Girona. Co-director de *Quaestio facti: revista internacional sobre razonamiento probatorio*. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Córdoba, Doctor en Filosofía del derecho por la Università degli Studi di Genova, Magíster en Derecho y Argumentación por la Universidad Nacional de Córdoba. Ha sido profesor de filosofía del derecho, derecho procesal penal y de argumentación jurídica en diversas universidades y ha participado tanto en cursos de postgrado cuanto en congresos en distintos países. Entre sus publicaciones figuran *Los confines pragmáticos del razonamiento probatorio* (2020), *Problemas probatorios perennes* (2018), *Modos de describir el derecho. Normas jurídicas, proposiciones normativas y enunciados deónticos* (2019), *La decisión de encarcelar preventivamente y otros peligros procesales* (2017), *Estándares de suficiencia probatoria y ponderación de derechos: una aproximación a partir de la Jurisprudencia de la Corte Penal Internacional*, en co-autoría con Juan Cumiz (2019). Ha publicado artículos en revistas nacionales e internacional como *Analisi e Diritto*, *Crítica*, *Discusiones*, *Doxa*, *Diritto & Questione Pubbliche*, *Isonomía*, *The International Journal of Evidence & Proof*, entre otras.

Luca Malagoli

Doctor en Filosofía del Derecho y Bioética Jurídica por el Istituto Tarello per la Filosofia del Diritto (Scuola di Scienze Sociali, Dipartimento di Giurisprudenza, Università degli Studi di Genova) con la tesis *Not a Hegelian Dream. Il pensiero giusfilosofico di Oliver Wendell Holmes Jr.* (2016), bajo la supervisión de Pierluigi Chiassoni y Giovanni Battista Ratti. Actualmente es investigador en Filosofía del Derecho en el Istituto Tarello per la Filosofia del Diritto (Dipartimento di Giurisprudenza, Università degli Studi di Genova) bajo la dirección de Pierluigi Chiassoni. Desde el año 2015 tiene un cargo didáctico en el curso de Teoría de la Argumentación e Informática Jurídica, así como en el curso de Filosofía del Derecho en la Università degli Studi di Bergamo. Asimismo, desde 2015, desarrolla actividades académicas en el ámbito de los cursos de Filosofía del Derecho, Filosofía de la Pena y Técnicas de la Interpretación y de la Argumentación en la Università degli Studi di Genova. Colabora, desde 2014, en la coordinación del Master in Global Rule of Law and Constitutional Democracy, promovido por la Università degli Studi di Genova (titulación de máster a la que se sumó posteriormente la Universitat de Girona), asumiendo, desde 2016, el cargo de coordinador. En el año 2009 obtuvo el título de licenciatura en Filosofía por la Università degli Studi di Genova con la tesis *Wit, Humour, Sensus Communis. Shaftesbury, Mandeville e il «cemento della società»*. En 2012 obtuvo el título de Máster en Metodologías Filosóficas con la defensa de su tesis *The Great Chain of Being and the Carpet-Bag of Ego. Individuo, società e natura nella letteratura americana fra Thomas Paine e John Dewey*. Ambas tesis obtuvieron la calificación de 110/110 y reconocimiento al mérito, y fueron distinguidas con su publicación. Actualmente, es investigador RTdA en Filosofía del Derecho en la Universidad de Génova. En 2021, fue investigador postdoctoral de la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universidad de Girona.

Professorat

Pietro Biroli

Profesor asistente de Economía en la Universität Zürich (UZH). Obtuvo el doctorado en Economía por la University of Chicago. Está afiliado al Centro de Economía en la Sociedad de UBS, además de ser afiliado de investigación en el Centro Jacobs para el Desarrollo Juvenil Productivo de la UZH, el Institute of Labor Economics (IZA), la Fondazione Ing. Rodolfo Debenedetti (fRDB) y el Human Capital and Economic Opportunity Global Working Group (HCEO). Su investigación se centra en los orígenes tempranos y la evolución del ciclo de vida de la salud y el capital humano. Específicamente, explora la importancia de la genética, la inversión familiar y las intervenciones en la infancia para explicar la desigualdad económica y en el ámbito de la salud.

Pierluigi Chiassoni

Profesor a tiempo completo en la Universidad de Génova (Italia) y Co-Director del Máster Universitario de II Nivel en Global Rule of Law and Constitutional Democracy (Universidad de Génova – Universidad de Girona). Cuenta con una Licenciatura en Derecho (Laurea in Giurisprudenza) – Università di Genova, una Maestría en Derecho por la Universidad de Cornell (EEUU) y un Doctorado en Filosofía Analítica y Teoría General del Derecho por la Universidad de Milán (Italia). Ha sido profesor visitante en diversos países de Europa y América Latina. Es co-director de la revista “Materiali per una storia della cultura giuridica”. Miembro del comité científico de la revista “Analisi e diritto”. Miembro del comité consultivo de las revistas: “Ragion Pratica”, “Discussiones”, “Nordicum Mediterraneum”, “Ratio Juris”. Miembro del comité ejecutivo del IVR (International Association of Legal Philosophy). Sus líneas de investigación incluyen Teoría general del derecho, Historia de la Cultura Jurídica y de la teoría del derecho analítica, Teoría de la interpretación y la argumentación jurídicas, Teoría del análisis de casos jurídicos, Teoría del Estado constitucional y de la interpretación constitucional, Formas lógicas de razonamiento jurídico, Derecho y Economía, Análisis Económico del Derecho. Entre sus últimos trabajos encontramos: *Ensayos de metajurisprudencia analítica* (2017), *El problema del significado jurídico* (2019), *Interpretation without Truth* (2019), *El análisis económico del derecho* (2020).

Paolo Comanducci

Profesor a contrato en la Universidad de Génova, donde se desempeñó como rector hasta noviembre de 2020. Cuenta con una Licenciatura en Derecho (Laurea in Giurisprudenza) – Università di Genova (Italia). Doctor honoris causa – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba (Argentina); Doctor honoris causa – Universidad Privada “Ada A. Byron”, Chíncha (Perú). Es co-director de las revistas: “Materiali per una storia della cultura giuridica”, “Analisi e diritto”, “Ragion pratica”, “Nuova giurisprudenza ligure”. Su trabajo se despliega, entre otros, en el ámbito de: filosofía del derecho, teoría de la argumentación jurídica, teoría de la interpretación, filosofía política, historia del pensamiento jurídico. Entre algunos de sus libros pueden señalarse: *Hacia una teoría analítica del Derecho* (2010), *Estudios sobre constitución y derechos fundamentales* (2016), *Apuntes sobre la teoría del Derecho contemporánea* (2017), *La disputa entre positivismo y neo-constitucionalismo* (2018).

Pablo Cortés

Profesor de Justicia Civil en la Facultad de Derecho de la University of Leicester, donde enseña y lleva a cabo investigaciones en el ámbito de la resolución de conflictos, el proceso civil y el derecho del consumidor. Entre sus publicaciones cabe destacar *The Law of Consumer Redress in an Evolving Digital Market* (Cambridge University Press, 2018), y, como editor y coautor, *The New Regulatory*

Vitor de Paula Ramos

Doctor en Derecho por la Universitat de Girona en cotutela con la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS). Profesor en los cursos de postgrado *lato sensu* en Derecho Procesal de la UFRGS y de la Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS). Miembro efectivo del Instituto Brasileño de Derecho Procesal (IBDP). Entre sus publicaciones destacan los libros *Ônus da prova no processo civil* (2015, 1.ª ed.; 2018, 2.ª ed.) y *Prova testemunhal* (2018), publicados por la *Revista dos Tribunais*, Thomson Reuters, Brasil, y los artículos «Derecho fundamental a la prueba» (2013), «Cargas y deberes probatorios de las partes en el nuevo CPC brasileño» (2015), «O procedimento probatório no novo CPC. Em busca de interpretação do sistema à luz de um modelo objetivo de corroboração das hipóteses fáticas» (2015) y «O procedimento de produção “antecipada” de provas sem requisito de urgência no novo CPC» (2017). Es traductor al portugués de *La semplice verità*, de Michele Taruffo; *Prueba y verdad en el Derecho*, de Jordi Ferrer, y *De la prueba científica a la prueba pericial*, de Carmen Vázquez.

Diego Dei Vecchi

Investigador Juan de la Cierva Incorporación en la Universitat de Girona. Co-director de *Quaestio facti: revista internacional sobre razonamiento probatorio*. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Córdoba, Doctor en Filosofía del derecho por la Università degli Studi di Genova, Magíster en Derecho y Argumentación por la Universidad Nacional de Córdoba. Ha sido profesor de filosofía del derecho, derecho procesal penal y de argumentación jurídica en diversas universidades y ha participado tanto en cursos de postgrado cuanto en congresos en distintos países. Entre sus publicaciones figuran *Los confines pragmáticos del razonamiento probatorio* (2020), *Problemas probatorios perennes* (2018), *Modos de describir el derecho. Normas jurídicas, proposiciones normativas y enunciados deónticos* (2019), *La decisión de encarcelar preventivamente y otros peligros procesales* (2017), *Estándares de suficiencia probatoria y ponderación de derechos: una aproximación a partir de la Jurisprudencia de la Corte Penal Internacional*, en co-autoría con Juan Cumiz (2019). Ha publicado artículos en revistas nacionales e internacional como *Analisi e Diritto*, *Crítica*, *Discusiones*, *Doxa*, *Diritto & Questione Pubbliche*, *Isonomía*, *The International Journal of Evidence & Proof*, entre otras.

Carolina Fernández Blanco

Doctora por la Universitat de Girona, abogada por la Universidad de Buenos Aires y magíster en Derecho (LL. M.) por la Columbia University (Nueva York). Actualmente es investigadora post doctoral de la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universitat de Girona. Coordina el Máster oficial en Derecho de Daños y la Especialización “Bases para una legislación racional”, ambas de la UdG. Es autora del libro *Derecho y Desarrollo. Una visión desde América Latina y el Caribe* y de distintos artículos vinculados a la actividad legislativa y al Estado de derecho. Es coeditora de las siguientes publicaciones, con Jordi Ferrer y Carles Cruz del libro *Seguridad jurídica y democracia en Iberoamérica* (Marcial Pons, 2015); con Jordi Ferrer, del libro *Seguridad jurídica, pobreza y corrupción en Iberoamérica* (Marcial Pons, 2018) y con Estaban Pereira Fredes del libro *Derecho y Pobreza*. Tiene una amplia experiencia docente universitaria en cursos de grado y postgrado y ha desarrollado esta actividad en la Universidad de Buenos Aires, en la Universitat de Girona y en el Master in Global Rule of Law & Constitutional Democracy de la Università degli Studi di Genova y la Universitat de Girona. Ha publicado artículos en revistas nacionales e internacional como *Analisi e Diritto*, *Doxa*, *Diritto & Questione Pubbliche*, *Isonomía*, *Discusiones*, *Fair Play*, entre otras.

Francesco Ferraro

Doctor por la Università degli Studi di Milano y licenciado en Filosofía por la Università di Pisa. Es autor de numerosos artículos publicados en revistas italianas e internacionales, de capítulos de libros sobre diferentes temas de filosofía y teoría del derecho, y de tres libros. En relación con los temas del presente curso, se señalan los capítulos de libro *La “legisprudenza” e i problemi della giustificazione legislativa: razionalità e irrazionalità del legislatore* (2018) y *Legislación y nudging. Hacia una definición adecuada* (2019), con Silvia Zorzetto, además de su último libro *Razionalità legislativa e motivazione delle leggi. Un’introduzione teorica* (2019). Junto con Silvia Zorzetto ha sido coeditor de los volúmenes *La motivazione delle leggi* (2018) y *Exploring the Province of Legislation: Theoretical and Practical Perspectives in Legisprudence* (2022). Es actualmente profesor titular (professore associato) en la Università degli Studi di Milano. Ha sido profesor visitante en la Universitat de Girona.

Jordi Ferrer Beltrán

Profesor titular de Filosofía del Derecho en la Universitat de Girona (UdG) y director de la Cátedra de Cultura Jurídica de esta universidad. Es también codirector de *Quaestio Facti. Revista Internacional sobre Razonamiento Probatorio*. Ha publicado *Las normas de competencia. Un aspecto de la dinámica jurídica* (2000), *Prueba y verdad en el derecho* (2002), *La valoración racional de la prueba* (2007), junto con Jorge Rodríguez, *Jerarquías normativas y dinámica de los sistemas jurídicos* (2011), *Motivación y racionalidad de la prueba* (2016), *Prueba y racionalidad de las decisiones judiciales* (2018) y, junto con Jordi Nieva y Leandro

Giannini, *Contra la carga de la prueba* (2019). Ha coeditado la serie de tres volúmenes *Law, Politics, and Morality: European Perspectives* (2003, 2006 y 2007), *La laicidad desde el Derecho* (2010), *The Logic of Legal Requirements: Essays on Legal Defeasibility* (2011), *El realismo jurídico genovés* (2011), *Seguridad jurídica y democracia en Iberoamérica* (2015), *Debatiendo con Taruffo* (2016), *Seguridad jurídica, pobreza y corrupción en Iberoamérica* (2018) y *Del derecho al razonamiento probatorio* (2020). Ha publicado, además, numerosos artículos en revistas como *Rechtstheorie*, *Associations*, *Analisi e Diritto*, *Ragion Pratica*, *Legal Theory*, *Law and Philosophy*, *Teoria Politica*, *Isonomía* y *Revus*, entre otras.

Ana Gil

Fiscal de la Fiscalía Provincial de Barcelona, tomó posesión del cargo en el mes de abril de 1999. Desde el año 2001 forma parte del Servicio Especial de Delincuencia Organizada de dicha Fiscalía que en el año 2009 se unió al Servicio Especial Antidroga, dando lugar al Servicio Especial Antidroga y Delincuencia Organizada.

Desde el año 2020 forma parte también de la Sección Especializada de Cooperación Internacional de la Fiscalía, siendo la responsable desde el año 2001 de los temas de cooperación internacional activos y pasivos (órdenes internacionales y europeas de detención y entrega, solicitudes de embargo internacional, miembro de un Equipo conjunto de investigación con Suecia y Francia) que se suscitaban en los asuntos encomendados.

Ha dictado cursos de formación inicial, continuada y especialización para las diferentes fuerzas policiales (Mossos d'Esquadra, CNP, Guardia Civil), en la propia Fiscalía y en ICAB, así como en actividades formativas en el extranjero (Proyecto Twinning en Serbia y formación de fiscales en Ucrania).

Entre sus especialidades profesionales se encuentra el decomiso y recuperación de activos, la prueba en los procedimientos contra la salud pública, delincuencia organizada y blanqueo de capitales, herramientas de cooperación internacional, procedimiento de obtención de prueba transnacional e incorporación al procedimiento, testigos protegidos, entre otros.

José María Gimeno Feliú

Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Zaragoza. Es autor de veinte monografías y de más de ciento cincuenta publicaciones. Conviene mencionar, entre ellas, *El control de la contratación pública*. Madrid: Civitas 1995; *Contratos públicos: ámbito de aplicación y procedimientos de adjudicación*. Madrid: Civitas 2003; (dir.) *Las nuevas directivas de contratación pública*. Cizur Menor: Aranzadi, 2015; (dir.) *Estudio sistemático de la Ley de Contratos del Sector Público*. Cizur Menor: Aranzadi, 2017; (dir., junto con M. Villoria y J. Tejedor) *La corrupción en España*. Barcelona: Atelier, 2016. Es director del Observatorio de Contratación Pública. Ha sido magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (1997-2000) y presidente del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (2011-2018).

Riccardo Guastini

Profesor emérito de Teoría del Derecho en la Universidad de Génova, Italia. Coeditor de revistas de derecho reconocidas como *Analisi e diritto*, *Ragion pratica* y *Materiali per una storia della cultura giuridica*, ha sido profesor invitado en la Universidad Paris X Ouest-Nanterre, Cardozo Law School, Nueva York, Sciences Po, París. , Universidad Paris II Panthéon-Assas, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, y Universidad Aix-Marseille. Es autor de numerosos artículos y treinta libros en varios idiomas, entre ellos: *L'interpretazione dei documenti normativi* (Milano 2004), *Distinguendo. Studi di teoria e metateoria del diritto* (Torino 1996, Barcelona 1999), *Dalle fonti alle norme* (Torino 1990, Sao Paolo 2005), *Lezione di teoria del diritto e dello stato* (Torino 2006), *Teoría e ideología de la interpretación constitucional* (Madrid 2008), *Nuovi studi sull'interpretazione* (Roma 2009), *Interpretación, Estado y constitución* (Lima 2010), *Le fonti del diritto. Fondamenti teorici* (Milán 2010), *Leçons de théorie constitutionnelle* (París 2010), *La sintassi del diritto* (Torino 2011), *Interpretare e argomentare* (Milán 2011), *Distinguendo ancora* (Madrid 2013).

Maximo Langer

David G. Price y Dallas P. Price Professor of Law en la Facultad de Derecho de la University of California, Los Angeles (UCLA), donde imparte Derecho Penal, Derecho Procesal Penal Comparado y Derecho Penal Internacional y Transnacional desde el año 2003. Presidente de la American Society of Comparative Law. Además de enseñar en la UCLA, ha impartido clases en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella (Buenos Aires) y en la Facultad de Derecho de la Harvard University (donde fue Louis

D. Brandeis Visiting Professor of Law), entre otras instituciones. Director del Transnational Program on Criminal Justice de la Facultad de Derecho de la UCLA y miembro del American Law Institute. Ha sido, además, Founding Faculty Director del Criminal Justice Program en la Facultad de Derecho de la UCLA. Obtuvo el título de abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el doctorado en Ciencias Jurídicas en la Harvard Law School. Es autor de numerosas publicaciones en derecho penal y procesal penal; su obra ha sido traducida y publicada en múltiples idiomas y ha recibido premios de distintas asociaciones profesionales.

Isabel Lifante Vidal

Profesora titular de Filosofía del Derecho en la Universidad de Alicante desde 2001. Ha realizado estancias de investigación en la European Academy of Legal Theory de Bruselas (donde obtuvo, en 1993, el Máster en Teoría del Derecho), en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México (2000-2001) y en la Università degli Studi di Genova (2009); y ha participado como profesora en distintos cursos de doctorado y maestrías en España y en Latinoamérica.

Sus investigaciones se centran en los temas relacionados con la interpretación y la argumentación jurídica, así como en el ejercicio de los poderes públicos. Entre sus publicaciones destacan los libros *La interpretación jurídica en la teoría del Derecho contemporánea*. Madrid: CEPC, 1999; *Argumentación e interpretación jurídica*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2018; *Lo público y lo privado. Problemas de ética jurídica*. Montevideo: B de F, 2018; *Representación y responsabilidad*. Ciudad de México: Fontamara, 2018; y *Contra la corrupción. Estado de Derecho y transparencia*. Lima: Palestra, 2021.

Forma parte del consejo editor de la revista *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*; del Comité Ejecutivo de la Asociación Iusfilosofía del Mundo Latino (I-Latina) y del Comité Ejecutivo de la International Association for Philosophy of Law and Social Philosophy (IVR). De 2015 a 2018 fue miembro del Consejo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de la Comunidad Valenciana.

Juan José López Ortega

Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid y presidente de su Sección Cuarta. Ha sido docente universitario en la Universidad Carlos III de Madrid, en la Universidad Alfonso X el Sabio y en la Universitat de les Illes Balears. Presidente de la comisión que elaborará el anteproyecto de la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal (2020). Vocal magistrado titular de la Comisión Nacional para el Uso Forense del ADN (2009-2012). Ha participado en muy diversas actividades de formación, de cooperación y académicas. Asimismo, ha publicado numerosos trabajos, también en materia probatoria.

Jorge F. Malem Seña

Ha sido catedrático de Filosofía del Derecho en la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona. Asimismo, ha colaborado con distintas instituciones anticorrupción, como la Organización Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción (GOPAC) y la Oficina Antifraude de Cataluña, y ha dictado numerosos cursos y conferencias sobre la corrupción tanto en Europa como en América. Entre sus publicaciones cabe mencionar las siguientes:

- *Concepto y justificación de la desobediencia civil*. Barcelona: Ariel, 1988 (segunda edición, 1990).
 - *Estudios de ética jurídica*. Ciudad de México: Fontamara, 1996 (segunda edición, 2000).
 - *Globalización, comercio internacional y corrupción*. Barcelona: Gedisa, 2000.
 - *La corrupción. Aspectos éticos, económicos, políticos y jurídicos*. Barcelona: Gedisa, 2002.
 - Con Jesús Orozco y Rodolfo Vázquez (comp.), *La función judicial. Ética y democracia*. Barcelona: Gedisa, 2003.
 - *Globalizzazione, commercio internazionale e corruzione*. Milán: Il Mulino, 2004.
 - *El error judicial y la formación de los jueces*. Barcelona: Gedisa, 2008.
 - *La profesionalidad judicial*. Ciudad de México: Fontamara, 2010.
 - *Los jueces: ideología, política y vida privada*. Ciudad de México: Tirant lo Blanch, 2017.?
 - *Pobreza, corrupción, (in)seguridad jurídica*. Madrid: Marcial Pons, 2017.
-

Antonio Manzanero

Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid. En esta universidad es profesor en el Grado en Psicología y en el Grado en

Criminología. Director del Grupo de Investigación en Psicología del Testimonio de la Universidad Complutense de Madrid, en el que estudia los recuerdos traumáticos en víctimas de la guerra, de torturas, de desastres naturales y de atentados terroristas. Miembro del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (ICFS) de la Universidad Autónoma de Madrid. Director del *Anuario de Psicología Jurídica*. Cofundador y director de Investigación de la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI). Asesor especialista en psicología del testimonio en diferentes mesas nacionales e internacionales para la definición de protocolos jurídico-forenses y reformas legislativas en la intervención con víctimas de abuso sexual. Asesor de la Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo (SACD) de la Unidad Técnica de Policía Judicial (UTPJ) de la Guardia Civil en casos de abuso sexual. Entre sus publicaciones destacan *Psicología del testimonio. Una aplicación de los estudios sobre la memoria* (2008), *Memoria de testigos. Obtención y valoración de la prueba testifical* (2010), *Avances en psicología del testimonio* (2013), *La memoria humana. Aportaciones desde la neurociencia cognitiva* (2015) y *Obtención y valoración del testimonio. Protocolo holístico de evaluación de la prueba testifical (HELPT)* (2018).

Giuliana Mazzone

Profesora en la Sapienza - Università di Roma. Miembro de la Società Italiana di Psicologia Giuridica, de la Society for Applied Research in Memory and Cognition (SARMAC), de la Association for Psychological Science (APS) y de la Psychonomic Society. Sus trabajos se centran en los problemas relacionados con la memoria y las distorsiones de esta, en especial, en sus aplicaciones forenses. Es autora de numerosos artículos en inglés e italiano, principalmente. En español, dos de sus obras de referencia son *Psicología del testimonio* (2019) y *¿Se puede creer a un testigo? El testimonio y las trampas de la memoria* (2010).

Raquel Montaner Fernández

Profesora agregada interina de Derecho Penal en la Universitat Pompeu Fabra. Codirectora académica del Postgrado en Compliance, Universitat Pompeu Fabra - Barcelona School of Management - KPMG - Universidad Carlos III de Madrid. Coordinadora del Máster en Derecho Penal Económico y Compliance, Universitat Pompeu Fabra - Barcelona School of Management. Coordinadora académica del Área de Derecho de la Universitat Pompeu Fabra - Barcelona School of Management.

Últimos trabajos publicados:

- Silva Sánchez, J. M. (dir.) y Montaner Fernández, R. (coord.), *Criminalidad de empresa y Compliance. Prevención y reacciones corporativas*. Barcelona: Atelier, 2013.
 - «La estandarización alemana de los sistemas de gestión de cumplimiento: implicaciones jurídico-penales». En: Silva Sánchez, J. M. (dir.) y Montaner Fernández, R. (coord.), *Criminalidad de empresa y Compliance. Prevención y reacciones corporativas*. Barcelona: Atelier, 2013.
 - «El “criminal compliance” desde la perspectiva de la delegación de funciones», *Estudios Penales y Criminológicos*, 35, 2015.
 - «Reputación corporativa y responsabilidad penal de la empresa», *Revista Aranzadi Doctrinal*, 1, 2018.
 - Montaner Fernández, R. y Fortuny Cendra, M., «La exención de responsabilidad penal de las personas jurídicas: Regulación jurídico-penal vs. UNE 19601», *La Ley Penal: Revista de Derecho Penal, Procesal y Penitenciario*, 132, 2018.
 - Navarro Massip, J. (dir.) y Montaner Fernández, R., (coord.), *El compliance officer, ¿un profesional en riesgo?* Barcelona: Profit, 2018.
 - «La reputación empresarial y la responsabilidad penal de las personas jurídicas». En: Sánchez-Ostiz Gutiérrez, P. (dir.), *Comprender el Derecho Penal*. Buenos Aires: B de F, 2019.
 - «¿El compliance como termómetro de la diligencia penalmente exigible a las empresas?», *La Ley Compliance Penal*, 1, 2020.
 - «¿Otro elemento para resolver la ecuación de un compliance eficaz? Sobre la certificación de los programas de cumplimiento», *La Ley Compliance Penal*, 5, 2021.
-

Ciro Murayama Rendón

Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Profesor titular, de nivel A definitivo, a tiempo completo (en la actualidad, con licencia sin goce de sueldo), en la Facultad de Economía de la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1. Miembro numerario de la Academia Mexicana de Economía Política e integrante de la Junta de Gobierno del Instituto de Estudios para la Transición Democrática. Desde 2014 es consejero del Instituto Nacional Electoral de México.

Es autor de los libros *La democracia a prueba. Elecciones en la era de la posverdad*. Ciudad de México: Cal y Arena, 2019; *La economía del fútbol*. Ciudad de México: Cal y Arena, 2014; *La economía mexicana a 15 años del TLCAN*. Madrid: Fundación

Alternativas, 2010; La economía política de la educación superior en México. Ciudad de México: ANUIES, 2009; y El financiamiento público a la educación superior en México. Ciudad de México: ANUIES, 1996. Es coautor de los libros El mercado de trabajo en México. La opinión social sobre la precariedad laboral. Ciudad de México: UNAM, 2015; Los determinantes sociales de la salud en México, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2012; y Elecciones, dinero y corrupción. Ciudad de México: Cal y Arena, 2006.

Eduardo Oteiza

Profesor titular y director del programa de maestría de la Universidad Nacional de La Plata. Ha desarrollado investigación postdoctoral Jean Monnet Fellowships en el European University Institute y ha sido investigador visitante en las universidades de Bolonia, Catania, Medellín, Yale, York, Génova, Turín y Lima, y en la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona), entre otras. Fue presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal (2014-2018) y de la Asociación Argentina de Derecho Procesal (2012-2014). Es presidente de la Asociación Internacional de Derecho Procesal (2019). En 2016 recibió el Year Award de la Fundación Enrico Redenti. Es codirector (con Michele Taruffo, Jordi Nieva y Daniel Mitidiero) de la colección Proceso y Derecho, de la editorial Marcial Pons. Es autor de distintos libros y colecciones.

Lourdes Parramón Bregolat

Directora de Relaciones Institucionales, Visibilidad y Participación de la Oficina Antifraude de Cataluña. Licenciada en Derecho por la Universitat de Barcelona. Postgrado en Mediación por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona. Especialista en integridad corporativa y cultura empresarial por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Miembro de la Asociación de Mujeres Juristas.

Dirigió el programa para la creación de una oficina de lucha contra el fraude con las funciones, entre otras, de ultimar la regulación legal de la Oficina Antifraude de Cataluña y la planificación, gestión y coordinación de las actuaciones necesarias para su puesta en marcha y su efectiva implementación.

Ha colaborado como asesora en varios proyectos y organizaciones como Transparencia Internacional o la Red Española del Pacto Mundial. Ha participado en el seguimiento de distintas comisiones parlamentarias anticorrupción y ha coordinado los correspondientes informes de seguimiento.

Luca Passanante

Profesor de Derecho Procesal Civil en la Università degli Studi di Brescia, donde imparte las materias de Derecho Procesal Civil, Justicia Civil Comparada y ADR. Doctorado por la Università di Bologna, ha sido investigador visitante en las universidades de Edimburgo, Cambridge y Oxford. Es docente en la Escuela Superior de la Magistratura y ha impartido conferencias en distintos seminarios y congresos tanto en Italia como en el exterior. Es miembro de la Associazione italiana fra gli studiosi del processo civile (Aispc), de la Asociación Internacional de Derecho Procesal, del Instituto Brasileiro de Direito Processual y de la Italian British Law Association. Ha escrito tres libros y numerosos artículos sobre procedimiento civil y prueba. Entre otros, «Dell'assunzione dei mezzi di prova in generale», en Taruffo, M. (ed.), Istruzione probatoria (Zanichelli, 2014); La prova illecita nel processo civile, (Giappichelli, 2017); «Illegally obtained evidence in civil procedure: a comparative perspective», en La prueba en el proceso. Evidence in the process (Atelier, 2018); «Per la difesa dell'onere della prova», en Saccoccio, A. y Cacace, S. (eds.), Europa e America Latina. Due continenti, un solo diritto (Giappichelli - Editorial Tirant Lo Blanch, 2020).

José Luis Pérez Treviño

Profesor titular de Filosofía del Derecho (acreditado como catedrático) en la Universitat Pompeu Fabra. Miembro del Consejo Académico del Máster europeo en Ética e Integridad en el Deporte (MAiSI). Expresidente de la Asociación Española de Filosofía del Deporte. Exmiembro de la Comisión de Ética de la Real Federación Española de Fútbol. Director de *Fair Play. Revista de Filosofía, Ética y Derecho del Deporte*. Coorganizador del congreso Sport and Global Governance.

Últimos trabajos publicados:

- Carrio Sampedro, A. y Pérez Triviño, J. L., *Deporte, Derecho, Filosofía*. Ciudad de México: Fontamara. 2021.

- *Estropeando el juego. Trampas, abusos y faltas estratégicas en el deporte*. Terrassa: Hexis. 2021.
- «Compliance y cultura ética: sesgos y nudges», *La Ley Compliance Penal*, 2, 2020.
- «Los canales de denuncia en el ámbito del fútbol, con especial referencia a la FIFA». En: Millán, A. (coord.). *Estudios de derecho deportivo* (libro homenaje al profesor Bermejo Vera). Madrid: Reus, 2020.
- «Omertá y canales de denuncia en el Deporte», *Encuentros Multidisciplinares*, 61, 2019.
- «Mejora normativa y buena gobernanza en el deporte». En: Ortega, E. y García Caba, M. (dirs.). *Derecho deportivo 2020*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2019.
- «Los canales de denuncia en las organizaciones deportivas. Un análisis pesimista», *Revista Internacional de Transparencia e Integridad*, 8, 2018.
- «Whistleblowing», *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 14, 2018.
- «¿Por qué es tan difícil perseguir los amaños de partidos vinculados a las apuestas?», *Revista Jurídica del Deporte y del Entretenimiento*, 61, 2018.
- «Whistleblowing y la lucha contra la corrupción en el deporte». En: Millán Garrido, A. (coord.). *Derecho del fútbol: principios y normatividad*. Madrid: Reus, 2018.
- «¿Por qué están mal las primas a terceros por ganar en el fútbol?», *Revista Española de Derecho Deportivo*, 39, 2017.
- «Los clubes y la implantación de una nueva cultura de cumplimiento». En: Millán Garrido, A. (ed.). *Asociacionismo deportivo: diagnóstico y perspectivas*. Madrid: Reus, 2017.

Ramón Ragués Vallés

Catedrático de Derecho Penal en la Universitat Pompeu Fabra (UPF) y director del Máster en Abogacía en esta misma universidad. Profesor del Máster en Derecho Penal (Universitat de Barcelona -UPF) y en Derecho Penal Económico (UPF - Barcelona School of Management). Ha impartido numerosos cursos de formación para abogados, jueces y fiscales tanto en España como en otros países. Además de su docencia e investigación en la UPF, también es, actualmente, profesor estable de los postgrados en Derecho Penal de la Universidad Austral (Buenos Aires), Universidad Santo Tomás y Universidad Pontificia Bolivariana (Bogotá) y Universidad de Talca.

Ha sido investigador visitante en la Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn y en la University at Buffalo. Entre sus obras destacan *El dolo y la prueba en el proceso penal* (1999), *La prescripción penal* (2004), *La ignorancia deliberada en Derecho Penal* (2007), *Whistleblowing. Una aproximación desde el Derecho Penal* (2013) y *La actuación en beneficio de la persona jurídica como presupuesto de su responsabilidad penal* (2017). Entre 2000 y 2004 ejerció como magistrado suplente en la Audiencia Provincial de Barcelona.

Giovanni Battista Ratti

Profesor a tiempo completo de la Università degli Studi di Genova (Italia). Es licenciado en Derecho (Laurea in Giurisprudenza) por la Università degli Studi di Genova (Italia), y Doctor en Filosofía del Derecho por la Universidad degli Studi di Milano (Italia). Es redactor jefe de la revista “Analisi e diritto”, miembro de la redacción de la revista “Materiali per una storia della cultura giuridica” y de la “Law and Philosophy Library Book Series” (Springer), y co-director de la colección “Teoria del diritto e mondo contemporaneo” (GUP). Ha sido “Government of Canada Research Scholar” (Toronto, Canadá) e investigador “Juan de la Cierva” (Girona, España). Entre sus publicaciones más importantes se encuentran los libros “Lógica de las normas, coherencia y metodología jurídica” (2017), “El gobierno de las normas” (2013), “Diritto, indeterminatezza, indecidibilità” (2012), “Norme, Principi e logica” (2009) y “Sistema giuridico e sistemazione del diritto” (2008). Su investigación se centra en teoría del derecho, argumentación jurídica, lógica deontica, teoría de la interpretación jurídica, metodología de la ciencia jurídica, y teoría de los sistemas normativos.

Cristina Redondo

Profesora asociada en la Universidad de Génova. Abogada por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Doctora en Derecho – Universidad Pompeu Fabra (España). Obtuvo, entre otras, la beca Guggenheim Fellowship, otorgada por la Fundación Guggenheim (2001-2002) y ha participado en numerosos proyectos de investigación. Es miembro del comité científico de las revistas “Analisi e diritto”, “Diritto e Questioni Pubbliche”. Sus áreas de investigación son, principalmente: teoría de la argumentación, teoría de la interpretación, teoría del derecho y teoría ética y metaética. Entre sus trabajos más recientes se encuentran: *Positivismo jurídico “interno”* (2018) y *La normatività istituzionale del diritto* (2018).

Judith Resnik

Profesora de Derecho Arthur Liman en la Facultad de Derecho de la Yale University y directora fundadora del Centro Arthur Liman de derecho de interés público. Imparte cursos sobre federalismo, procedimiento, juzgados, cárceles, igualdad y ciudadanía. Su beca se centra en la relación de los valores democráticos con los servicios gubernamentales como tribunales, prisiones y oficinas de correos;

el papel de la reparación colectiva y las acciones colectivas; los conflictos contemporáneos por la privatización; las relaciones de los Estados con los ciudadanos y los no ciudadanos; la interacción entre los tribunales federales, estatales y tribales y las formas y normas del federalismo; las prácticas de castigo; y la igualdad y el género.

Ingrid Robeyns

Doctora por la University of Cambridge, donde fue supervisada por Amartya Sen y escribió su tesis sobre la desigualdad de género y el enfoque de las capacitaciones. Actualmente es profesora catedrática de Ética de las Instituciones en el Instituto de Ética de la Universiteit Utrecht (UU). Su trabajo se centra en temas de filosofía política contemporánea y de ética aplicada. Fue la primera directora académica de la Dutch Research School of Philosophy (OZSW) y, a escala internacional, presidenta de la Human Development and Capability Association (2018-2020). Ocupó distintos cargos editoriales, en particular, el de editora asociada de la revista *Journal of Human Development and Capabilities*. En abril de 2018 fue elegida miembro de la Real Academia de Artes y Ciencias de los Países Bajos (KNAW). Su monografía más reciente es *Wellbeing, Freedom and Social Justice: the Capabilities Approach Re-examined* (2017).

Jaime Rodrigo de Larrucea

Actualmente es profesor agregado de Derecho Marítimo y Seguridad Marítima en la Universitat Politècnica de Catalunya. Abogado y doctor en Derecho y en Ingeniería Náutica. Coordinador del Área Legal y de Derecho Marítimo de la Facultad de Náutica de Barcelona y presidente de la Sección de Derecho Marítimo del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona. Es, además, académico de la Real Academia Europea de Doctores y de la Real Academia de la Mar.

Ricardo Sanz-Gadea Goncar

Fiscal del Servicio de Delitos Económicos de la Fiscalía Provincial de Barcelona. Es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1980-1985) y fiscal por oposición desde 1990, con destino en la Fiscalía Provincial de Barcelona (1999-actualidad), en el Servicio Especial de Delitos Económicos.

Profesor asociado en la Universitat Autònoma de Barcelona, Departamento de Ciencia Política y Derecho Público (1996-2008). Profesor asociado en la Universitat Internacional de Catalunya (2009-actualidad), donde ha impartido la docencia de Derecho Penal Económico en el Grado en Derecho y en el Máster en Abogacía. Profesor en el Curso de Especialización en Derecho Penal Económico en la Universitat Abat Oliba CEU.

Experiencia internacional como experto en la Comisión Europea, en los proyectos Phare, en colaboración con instituciones de Rumanía y Croacia (2002-2006). Ha publicado, entre otros trabajos, «Eficàcia judicial en la lluita contra la corrupció», en Villoria, M. *Bon govern, transparència i integritat institucional al govern local*. Barcelona: Diputació de Barcelona, 2015.

Teresa Scott

Profesora titular de la Universidad del Desarrollo, Santiago de Chile. Pertenece al Grupo de Investigación en Psicología del Testimonio de la Universidad Complutense de Madrid, en el que estudia la prueba testifical en víctimas especialmente vulnerables. Autora de artículos científicos, capítulos de libros y seminarios centrados en malas prácticas en la detección de abuso sexual infantil y en la contaminación de la prueba testimonial. Entre sus publicaciones destacan «Admisibilidad en contextos forenses de indicadores clínicos para la detección del abuso sexual infantil» (2014), «Análisis de la validez de las declaraciones: mitos y limitaciones» (2015) y «Criteria-based Content Analysis in True and Simulated Victims with Intellectual Disability» (2019).

Marco Segatti

Investigador en la Universitat de Girona, donde imparte cursos de Filosofía del Derecho, Filosofía Política y Resolución de Conflictos. Obtuvo el doctorado en Derecho por la Università di Bologna, el doctorado de investigación en Derecho (JSD) por la University of Chicago, la maestría en Derecho Europeo (LLM) por la Harvard University y el título de abogado por la Università degli Studi di Pavia. Ha publicado varios artículos en inglés, español e italiano sobre el acceso a la justicia, el análisis económico del derecho, la filosofía política y del derecho, así como el derecho procesal. Actualmente se encuentra trabajando en una monografía sobre el valor de la igualdad en el acceso a la justicia.

Roberta Simoes Nascimento

Doctora en Derecho por la Universidad de Alicante y máster y doctora por la Universidade de Brasília (UnB). Profesora adjunta en la misma universidad. Abogada en el Senado Federal de Brasil desde 2009. Ha cursado diversas maestrías y postgrados, y es, además, profesora en distintos programas de postgrado, entre los que destacan el Máster Profesional en Derecho, Regulación y Políticas

Públicas de la UnB para los funcionarios del Tribunal Superior de Justicia. Lleva a cabo investigación sobre teoría de la legislación, argumentación legislativa, teoría del derecho, interpretación y argumentación jurídicas y derecho constitucional. Es autora de “Teoría de la legislación y la argumentación legislativa. Brasil y España desde una perspectiva comparada” (Olejnik, 2021) y “Teoria da Legislação e Argumentação Legislativa. Brasil e Espanha em perspectiva comparada” (Alteridade, 2019). Es responsable de la columna Defensor Legis, del portal Jota.info, sobre temas jurídicos cotidianos de los ámbitos del poder legislativo, del derecho parlamentario, de las comisiones parlamentarias de investigación y del proceso legislativo, entre otros.

Laura Tomasi

Graduada en Derecho por la Università degli Studi di Pavia en 2003, donde fue estudiante del Collegio Ghislieri. En 2007 obtuvo su doctorado en Derecho Internacional por la Università degli Studi di Milano. De 2007 a 2010 fue asistente de estudio en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Estrasburgo. Fue nombrada magistrada en 2010, y ejerció como jueza en los tribunales de Como y Milán. Desde 2019 es asistente de estudio del juez F. Viganò en la Corte Constitucional italiana. Es autora de publicaciones sobre derecho de la Unión Europea y derechos humanos, incluida la monografía *La tutela degli status familiari nel diritto dell'Unione Europea* (CEDAM, 2007), y, junto con V. Zagrebelsky y R. Chenal, de *Manuale dei diritti fondamentali in Europa* (Il Mulino, 2016 y 2019).

María Rocío Vallet

Doctora en Psicología por la Universidad Complutense de Madrid. Es psicóloga forense en la práctica privada y profesora de Psicología del Testimonio en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pontificia Comillas (grados de Psicología y Criminología). Es integrante, además, del Grupo de Investigación en Psicología del Testimonio de la Universidad Complutense de Madrid y ha participado en varios proyectos de investigación en España. Entre sus publicaciones destacan «Criteria-based Content Analysis in True and Simulated Victims with Intellectual Disability» (2019), «Evaluación de la credibilidad del testimonio. Análisis del contenido de la declaración» (2019), «Age-related differences in the phenomenal characteristics of long-term memories of March 11, 2004 terrorist attack» (2017) y «Evaluación de la credibilidad de la prueba testifical en víctimas con discapacidad intelectual» (2017). Ha participado en varios congresos internacionales de psicología jurídica y forense, y es miembro del consejo editorial del *Anuario de Psicología Jurídica*.

Jaqueline Vargas Arellanes

Licenciada en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Cuenta con el Master of Arts in Economics, otorgado por la Université catholique de Louvain (Lovaina la Nueva), y tiene una certificación en Tributación Internacional por la Duke University y el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) de México, que tiene a su cargo la fiscalización de los ingresos y los gastos de los distintos actores políticos a escala federal y local (enero de 2021-actualidad). Con anterioridad a su incorporación al INE, colaboró con el Grupo del Banco Mundial, el Servicio de Administración Tributaria y las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía, entre otros.

En el ámbito académico, fue profesora del programa Bachillerato Internacional (Economía) en The Armand Hammer United World College of the American West (Montezuma, Nuevo México).

Carmen Vázquez Rojas

Profesora de Filosofía del Derecho en la Universitat de Girona e investigadora de la Cátedra de Cultura Jurídica de esta misma universidad. Ha realizado estancias de investigación en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la University of Miami, en la Northwestern University y en la University of Nottingham. Ha participado en diferentes proyectos de investigación en España y en múltiples eventos académicos en Europa y América Latina. Entre sus publicaciones destacan *De la prueba científica a la prueba pericial* (2015); «Less probabilism and more about explanationism», *The International Journal of Evidence & Proof*, vol. 23, 1-2; «Técnica legislativa del feminicidio y sus problemas probatorios», *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 42; «La prueba pericial en la experiencia estadounidense. El caso Daubert», *Jueces para la Democracia*, 86; «El perito de confianza de los jueces», *Analisi e Diritto*, 2016, y «La admisibilidad de las pruebas periciales y la racionalidad de las decisiones judiciales», *Doxa*, 38, entre otras. Ha editado *Estándares de prueba y prueba científica* (Marcial Pons, 2013) y coeditado *Debatiendo con Taruffo* (2016), *Del derecho al razonamiento probatorio* (Marcial Pons, 2020) y *El razonamiento probatorio en el proceso judicial. Un encuentro entre diferentes tradiciones* (Marcial Pons, 2020). Es cotructora de *Verdad, error y*

proceso penal (Marcial Pons, 2013), de Larry Laudan, y traductora de Filosofía del derecho y de la prueba. Perspectivas pragmatistas (Marcial Pons, 2020), de Susan Haack. Es miembro del comité de redacción de Quaestio Facti. Revista Internacional sobre Razonamiento Probatorio.

Francisco Verbic

Abogado por la Universidad Nacional de La Plata y LLM por la New York University. Actualmente es profesor adjunto ordinario en la Universidad Nacional de la Plata y asesor de gabinete del Gerente General del Ente Nacional Regulador del Gas en Argentina. Es socio fundador y director del Estudio Jurídico FV&A/Abogados. Anteriormente fue asesor de gabinete del director ejecutivo de la Unidad de Planificación Estratégica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, relator delegado de la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y relator letrado de ministro en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Entre sus publicaciones cabe destacar Introducción a los procesos colectivos y las acciones de clase (2021), Más allá del papel. Lecturas críticas sobre procesos colectivos (2020), La prueba científica en el proceso judicial. Identificación de la noción en el marco de la teoría general de la prueba. Problemas de admisibilidad y atendibilidad (2008) y Procesos colectivos (2007).

Frederick Wilmot-Smith

Miembro del All Souls College de Oxford y abogado en ejercicio. Su labor académica abarca temas de derecho privado, proceso civil y filosofía del derecho. Es colaborador ocasional de la London Review of Books sobre temas de interés público más amplio. Su primer libro, Equal Justice, fue publicado por Harvard University Press en 2019.

*La direcció es reservarà el dret a fer canvis en l'equip docent en cas que algun dels professors no pugui impartir la seva matèria, garantint el mateix nivell de qualitat i categoria professional.

Entitats col·laboradores

Università Degli Studi Di Genova



Università
di Genova

Entitats promotores

Fundació Universitat de Girona: Innovació i Formació



Càtedra de Cultura Jurídica



Sistemas de Justicia y Racionalidad

Inici curs: 01/09/2022

Fi curs: 29/02/2024

Data tancament acta avaluació: 29/03/2024

Calendari

Data	Lloc	Inici matí	Fi matí	Inici tarda	Fi tarda
-------------	-------------	-------------------	----------------	--------------------	-----------------
